



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Aclaración
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Noralba Castaño Ramírez y Otros
Ejecutado: Flota El Faro S.A y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2008-00201-00

Enero diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición elevada por el apoderado de la parte ejecutante, se aclara el auto calendado al 17-01-2023 en el sentido de que el bien objeto de entrega ordenada mediante despacho comisorio 014 corresponde al establecimiento de comercio denominado Flota El Faro como unidad de explotación económica, cuyo secuestro se verificó el pasado 18-01-2016.

Comuníquese esta aclaración a la Alcaldía de Armenia como comisionado para la práctica de la diligencia de entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #39 del 13-03-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 75d17af926c362d893ea8beba81ecc86fbecd8f91ce86402167bcba06a0f052c

Documento generado en 10/03/2023 04:36:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>